

Abierto el plazo para la presentación de propuestas a la convocatoria "**Ayudas a Equipos de Investigación Científica 2019. Área Big Data**".

Objeto:

Las ayudas a proyectos de investigación objeto de esta convocatoria responden al compromiso de la Fundación BBVA con el impulso de la investigación científica y su proyección a la sociedad, como forma de ampliar las oportunidades individuales y colectivas y abordar de manera eficaz los principales retos del siglo XXI. Las áreas objeto de esta convocatoria son la Biomedicina, la Ecología y Biología de la Conservación, la Economía y Sociedad Digital, las Humanidades Digitales y el Big Data. En el área de Big Data, las ayudas se destinan a proyectos de investigación básica o aplicada que desarrollen técnicas y metodologías para el análisis de datos masivos y complejos, que incluyan uno o más de los siguientes aspectos:

- Desarrollo de técnicas y algoritmos de machine learning, classification and regression trees, linear models for wide data, random forest and boosting, support vector machines, kernel methods y pattern recognition.
- Desarrollo de técnicas multivariadas exploratorias, especialmente herramientas de visualización de datos.

Datos de la convocatoria:

Entidad Financiadora: FUNDACIÓN BBVA

Fecha de Publicación : 01/10/2019

Dirección web : <https://www.fbbva.es/ayudas/ayudas-equipos-investigacion-cientifica-big-data-2019/>

Plazo de Presentación de Solicitudes:

Del **01/10/2019** al **28/11/2019**

Características:

Se concederá un máximo de 5 ayudas, con un importe bruto máximo de 100.000 euros para cada una de ellas. Gastos elegibles:- Equipamiento científico-técnico- Personal investigador: contratos de pre y post-doc y pagos de estancias

- Gastos de viajes
- Material fungible
- Otros gastos de ejecución

Incompatibilidades:

- Los investigadores que concurren a esta convocatoria sólo podrán hacerlo a un único proyecto.- El IP que presenta la solicitud debe tener relación estatutaria, contractual o funcional con la Universidad durante toda la vida del proyecto.- Ni el IP ni dos terceras partes del equipo podrán contar con una ayuda en vigor del BBVA.

Si eres PDI de la UC3M accede al [portal del investigador](#) para obtener más información.